



HOJA DE RUTA PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PACTO POR LA MEJORA DE CADA UNIDAD FUNCIONAL PARA LA OBTENCIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD Y MEJORA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PARA EL AÑO 2025.

PRIMERO

El objetivo de la presente Hoja de Ruta, es seguir facilitando los procesos de acreditación institucional en el entorno del Espacio Europeo de Educación Superior, en especial en los aspectos propios de la gestión de las actividades universitarias.

Igualmente, tiene como objeto dar fiel cumplimiento al [Acuerdo sobre el Complemento de Productividad para la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el PTGAS](#) de las Universidades Públicas de Andalucía, suscrito entre éstas y las organizaciones sindicales más representativas, así como cumplir con el pacto por la mejora de cada unidad funcional.

Con el despliegue del Pacto por la Mejora, se pretende valorar e incentivar, con la máxima objetividad la contribución del PTGAS a la mejora continua de los servicios, así como el especial rendimiento, la actividad extraordinaria, el interés y la iniciativa con que el personal técnico de gestión de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de Andalucía desempeñen sus funciones, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo IV de los Acuerdos de Homologación de fecha 24 de julio de 2003 y posteriores.

Para cumplir con estas premisas, debemos actuar coherentemente y buscar siempre la eficiencia de nuestras actuaciones, es decir cumplir con nuestras funciones al menor coste posible. Creemos que tenemos margen para mejorar nuestra forma de trabajar, eliminando trámites innecesarios apoyándonos en las nuevas tecnologías, reduciendo las cargas administrativas que sufren nuestros usuarios y usuarias.

Tras la consecución de los objetivos del primer, segundo, tercer y cuarto nivel organizativo del CPMYCS por parte de la Unidad Funcional, es necesario mantener el [Sistema de Gestión de la Calidad definido e implantado \(procesos, objetivos, indicadores, Cartas de Servicios, etc.\)](#). Seguir desplegando las acciones de mejora identificadas en los procesos de Autoevaluación EFQM de la propia Unidad Funcional o de los proyectos institucionales del Área de Administración y Servicios (Plan Estratégico, Contrato Programa Junta de Andalucía, Evaluación global EFQM) y proceder a la Evaluación del Desempeño.





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



SEGUNDO

Es necesario que los compromisos de este Pacto, sean conocidos por los miembros de la Unidad Funcional y el resto de la Comunidad Universitaria. Para ello todos los miembros de cada unidad deben firmar el Pacto.

Fecha para la firma del Pacto del 16 de octubre al 6 de noviembre.

Acceder al Campus Virtual para su firma

TERCERO

Que los compromisos de este Pacto, se dirigen hacia la consecución de los objetivos concretos y acciones que se encuadran en las principales líneas estratégicas de la actividad universitaria, además de aquellos aspectos generales de funcionamiento derivados de la aplicación de la normativa que les afecta.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA UNIDAD FUNCIONAL A CUMPLIR DURANTE EL AÑO 2025, Y LA PUNTUACIÓN MÁXIMA A OBTENER PARA LA EVALUACIÓN DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD Y MEJORA(60 puntos).

Relación de Unidades Funcionales:

Código	Unidad Funcional
00	Recursos Humanos
01	Secretaría General
02	Archivo General
03	Asuntos Sociales
04	Biblioteca Universitaria
06	Centro De Tecnología De La Imagen
07	Comunicación
09	SICAU
10	Smart Campus
11	Empleabilidad Y Emprendimiento
12	Cultura
13	Centro Internacional De Español
14	Deportes
15	Apoyo Tecnológico a la Docencia
16	Escuela Infantil
19	Personal De Apoyo al Equipo Rectoral



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido. 29071.
Tel.: 952 137027 E-mail-serviciocalidad@uma.es



21	Investigación
22	Investigación Y Transferencia (OTRI)
23	Ordenación Académica
24	Servicio De Mensajería
27	Calidad
28	Prevención
29	Relaciones Internacionales
30	Secretarías De Departamentos
31	Servicio Central De Informática
32	Laboratorios Departamentales
34	Servicios Centrales de Apoyo a la Investigación
35	Servicios Jurídicos
36	Titulaciones Propias
38	Área Económica Y Patrimonial
40	Servicio De Atención Psicológica
43	SPYDUM
44	Posgrado Doctorado
45	Acceso
46	Laboratorios Tecnológicos
47	Secretarías de Centros
48	Oficina de Atención al Estudiante

Los objetivos que se deben tener en cuenta para el cumplimiento de la Hoja de Ruta 2024, serían los siguientes:

OBJETIVOS PARA CADA UNIDAD FUNCIONAL

Ante cualquier duda para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad Funcional, el Equipo de Mejora de la misma puede ponerse en contacto con el Servicio de Calidad a través del correo aheredia@uma.es y se os atenderá a la mayor brevedad posible.

La puntuación obtenida por la Unidad Funcional será computada en la Evaluación del Complemento de Productividad y Mejora y Calidad en los Servicios de cada uno de los trabajadores de la unidad incluidos en el alcance del Pacto por la Mejora (Máximo 60 puntos).

CRITERIOS Y PROTOCOLO DE EVALUACIÓN DEL COMPONENTE INDIVIDUAL (40 Puntos):

Para la obtención de estos 40 puntos se tendrán en cuenta la puntuación obtenida en la [Evaluación del Desempeño del PTGAS](#) enmarcada dentro de la [Carrera Horizontal](#).





UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



El resultado final computará hasta un máximo de 40 puntos en la Evaluación del Complemento de Productividad, Mejora y Calidad de los Servicios.

En el caso de que un/a trabajador/a no firme el Pacto por la Mejora en el plazo impuesto, desde el Servicio de Calidad se les mandará un recordatorio para que puedan realizarlo en un plazo de 48 horas.

En el caso de que un/a trabajador/a no realice su autoevaluación o su responsable no lo evalúe, la Delegación del Rector en Materia de Personal tomará las medidas oportunas para la resolución de dichas casuísticas.

La Delegación del Rector en Materia de Personal informará a los Órganos de Representación del PTGAS de los criterios generales usados en la determinación de los responsables que habrán de realizar las ER.

EVALUACIÓN Y RESULTADOS

Para proceder a la evaluación del nivel de cumplimiento alcanzado la Unidad Funcional facilitará una [Memoria](#) con los valores alcanzados y las evidencias así como cuantos documentos sean necesarios para acreditar el cumplimiento de los objetivos, de acuerdo con los términos previstos en el presente Pacto.

La Memoria será remitida al Servicio de Calidad, antes del 15 de enero del 2026.

SEGUIMIENTO

El seguimiento de este Pacto lo hará directamente la Delegación del Rector en Materia de Personal a través del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social.



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno. Campus de El Ejido. 29071.
Tel.: 952 137027 E-mail-serviciocalidad@uma.es